Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 568/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PREMIER S.R.L.

04 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por la Lic. Patricia Báez, Coordinadora Interina de la Unidad de Gestión de Proyectos, en el que remite las especificaciones para el llamado de LCO Nº 01/2018 "Adquisición de pasajes aéreos para proyectos financiados por CONACyT", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Sub-Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa PREMIER S.R.L.

La Circular N° 6/13 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la LIC. PATRICIA MARÍA BÁEZ MIRANDA, para los diferentes proyectos de la FP-UNA, financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y la Resolución del Decano N° 1011/2017.

Que la administración se encargará del control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El artículo 28 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa PREMIER S.R.L., para la Adquisición de pasajes aéreos en el marco de los proyectos financiados por CONACyT, por un Monto Mínimo de Gs 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), e imputar al rubro 230–Pasajes y Viáticos, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano